



Resolución Directoral

Lima, 26 de Junio de 2019

Visto, el Expediente Nº 19-002108-001 conteniendo la Nota Informativa Nº 008-2019-OPE/HNHU de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita la conformación del Equipo Multidisciplinario para actualización de Directiva Administrativa Nº 001-2013-UPI-OPE-HNHU "Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la aprobación del proceso de reemplazo de activos fijos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 72.2 del artículo 72 que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y en su artículo 6º establece que la Dirección General es el órgano de dirección del Hospital; y tiene asignadas las funciones generales, entre las que destacan e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 365-2013-HNHU-DG, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 001-2013-UPI-OPE-HNHU "Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la aprobación del proceso de reemplazo de activos fijos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, mediante la Nota Informativa Nº 008-2019-OPE-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita que se conforme un Equipo Multidisciplinario para la actualización de la "Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la aprobación del proceso de reemplazo de activos fijos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 462-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Equipo Multidisciplinario que se encargará de la actualización de la "Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la aprobación del proceso de reemplazo de activos fijos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", por las razones expuestas en la parte considerativa, cual estará conformado por los siguientes:

Oficina de Planeamiento Estratégico

- Jefe/a de la Unidad de Planeamiento
- Jefe/a de la Unidad de Organización

Oficina de Administración

- Jefe/a del Área de Biomédica - Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Jefe/a del Área de Control Patrimonial - Unidad de Logística
- Jefe/a del Área de Programación - Unidad de Logística
- Jefe/a de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión

El Equipo Multidisciplinario será presidida por el Jefe/a de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

DR. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

26 JUN. 2019

128
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/OHACH
Marlene G.
DISTRIBUCIÓN.
() OA
() OPE
() OAJ
() Interesados
() OCI
Archivo.